

Machala, 22 de Febrero de 2019

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía SERMAGLOVAL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de la compañía SERMAGLOVAL S.A. he examinado los estados financieros por el año terminado 2018.

Mi examen se efectúa de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Vigente y en consecuencia, incluyo las pruebas de los Registros Contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros Examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el libro de aportaciones ha sido bien manejado, así como los libros de contabilidad y los estados financieros.

Las juntas de accionistas, se han cumplido respetando el orden del día, y de acuerdo a las disposiciones de la superintendencia de compañías.

En conclusión, revisados los estados financieros, libros de actas, libro de juntas de accionistas y las resoluciones tomadas en el ejercicio fiscal del año 2018, cumplen las normas legales vigentes nacionales e internacionales.

ATENTAMENTE



Ing. Paola Valdéz Torres

Comisario

Reg. Prof. 36717